



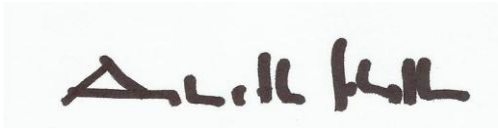
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 10
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300720120003700	Acción de Reparación Directa	RAMIREZ CAMPO ANA DOMINGA	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SANTA ANA- E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON- COMPARTA	Auto Interlocutorio	17/09/2012 00:00	Ordena corregir el numeral 4 del auto de fecha 05 de septiembre de 2012.
47001333300720120008000	Acción de Reparación Directa	ASMET ANTONIO OLAYA SANCHEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda	17/09/2012 00:00	Inadmite demanda y ordena corregir las falencias por un termino de 10 días so pena de rechazo
47001333300720120003900	Acción de Reparación Directa	COLSALUD S.A.	DISTRITO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	17/09/2012 00:00	Admite demanda bajo el medio de control de REPARACION DIRECTA , promovida por COLSALUD S.A. CLINICA MAR CARIBE
47001333300720120004200	Ejecutivo	CASTRO RETAMOZO GLORIA	E.S.E HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA	Auto inadmite demanda	17/09/2012 00:00	Inadmite demanda presentada pore GLORIA CASTRO RETAMOZO contra la E.S.E HSOPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA
47001333300720120004700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MOJICA ACOSTA RODRIGO	CASUR	Auto rechaza la demanda	17/09/2012 00:00	Rechaza la demanda presentada por el señor RODRIGO MOJICA ACOSTA contra CASUR
47001333300720120004800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NIETO PALACIO ROBERTO	CASUR	Auto rechaza la demanda	17/09/2012 00:00	Rechaza la demanda por no efectuar la correccion ordenada en auto anterior

47001333300720120004900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NESTOR MANUEL - CORTES DELGADO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL -CAJA GENERAL	Auto rechaza la demanda	17/09/2012 00:00	Rechaza demanda presentada por el señor NESTOR CORTES DELGADO contra la POLICIA NACIONAL Y OTROS
47001333300720120005000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALTAMAR MARRIAGA UBALDO ENRIQUE	SECRETARIA DE EDUCACION DE CIENAGA	Auto admite demanda	17/09/2012 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por UBALDO ALTAMAR MARRIAGA mediante apoderado judicial, contra el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO REGIONAL NORTE Y SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA
47001333300720120005100	Acción de Reparación Directa	FERNANDEZ HERNANDEZ ANGELA MARIA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	21/08/2012 00:00	INADMITE DEMANDA POR NO APORTAR DIRECCION ELECTRONICA DEL DEMANDADO, FALTA DE ESTIMACION RAZONADA DE LA CUANTIA, FALTA DE TRASLADO ELECTRONICO
47001333300720120005200	Acción de Reparación Directa	SANCHEZ MEJIA KEILA FARIBET	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	17/09/2012 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA, promovida por JHONAR DANIEL SANCHEZ MEJIA, ROSA CECILIA MEJIA CASTRO, JHON FEDERICO SANCHEZ PINEDO, KEILA FARIBET SANCHEZ MEJIA, KEILER FEDERICO SANCHEZ MEJIA Y JHON DAVID SANCHEZ MEJIA, contra el DISTRITO DE SANTA MARTA Y LA COMPAÑÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO METROPOLITANO DE SANTA MARTA S.A EPS SOCIEDAD METROAGUA S.A E.S.P.
47001333300720120006400	Conciliación	PEREZ ALFARO ARIEL	MUNICIPIO DE GUAMAL	Auto Interlocutorio	17/09/2012 00:00	Imprueba acuerdo conciliatorio celebrado entre el señor ARIEL PEREZ ALFARO y el Municipio de GUAMAL

47001333300720120007500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MERCEDES ISABEL ORTIZ FONTALVO	FOPEP	Auto inadmite demanda	17/09/2012 00:00	Inadmite demanda y se ordena corregir las falencias anotadas en el termino de 10 dias, so pena de rechazo
-------------------------	--	-----------------------------------	-------	-----------------------	------------------	---

HOY 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA



SECRETARIA